

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****91****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO**

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento sobre expediente de dominio, exceso de cabida, número 720 de 2015 M, a instancias de “Real Audiovisuales, Sociedad Limitada”, expediente de dominio por exceso de cabida de la siguiente finca:

Finca registral número 857N del Registro de la Propiedad de Villaviciosa de Odón, inscrita al tomo 528, libro 288, folio 47, inscripción decimotercera.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los colindantes don Enrique Francos Vargas y doña Elvira Rodríguez Hernández para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Móstoles, a 11 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/41.383/17)

